

Presidente de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo, en situación de excedencia especial.

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,  
LANDELINO LAVILLA ALSINA

1454

*ORDEN de 16 de diciembre de 1976 por la que se acuerda el cese de don Ramón Montero Fernández-Cid en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Alicante.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cesado como Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alicante don Ramón Montero Fernández-Cid, por pasar a otro destino,

Este Ministerio ha acordado cese en el cargo de Inspector provincial de Justicia Municipal de Alicante, que venía desempeñando en la actualidad.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de diciembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Rafael Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

1455

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Eloy Sanz Blanco.*

Ilmo. Sr.: Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios, a don Eloy Sanz Blanco, Secretario de Juzgado Municipal, con destino en el de Granada número 3.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

1456

*RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación forzosa del Notario de Vich don Miguel Colina Zarandona, por haber cumplido la edad reglamentaria.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de julio de 1935, el artículo 57 del vigente Reglamento del Notariado de 2 de junio de 1944 y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Vich don Miguel Colina Zarandona, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2.º, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios, al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Barcelona.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

1457

*REAL DECRETO 3079/1976, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de División al General de Brigada de Infantería don Constantino Ortín Gil.*

Por existir vacante en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Infantería don Constantino Ortín Gil, a propuesta

del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad del día once del corriente mes y año, quedando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

1458

*REAL DECRETO 3080/1976, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Arsenio Serrano Bolaños.*

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Arsenio Serrano Bolaños, quedando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

1459

*REAL DECRETO 3081/1976, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma don Eduardo Munilla Gómez.*

Por existir vacante en la escala de Generales de Brigada de Artillería, y en consideración a los servicios y circunstancia del Coronel de dicha Arma don Eduardo Munilla Gómez, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Artillería, con la antigüedad del día quince del corriente mes y año, quedando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

1460

*REAL DECRETO 3082/1976, de 23 de diciembre, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Abel Barahona Garrido.*

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis,

Vengo a promover al empleo de General de Brigada de Artillería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Abel Barahona Garrido, quedando en la situación de «disponible».

Dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,  
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

1461

*REAL DECRETO 3083/1976, de 30 de diciembre, por el que se promueve al empleo de Teniente General al General de División don Antonio Balcázar Rubio de la Torre.*

Por existir vacante en la escala de Tenientes Generales y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Antonio Balcázar Rubio de la Torre, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo